

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2025

Periodo: 3 Trimestre 2025

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E**

En relación a los “**Intereses de la deuda**”, se hace de su conocimiento que la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México no genera Intereses de la Deuda, ya que no cuenta con créditos o financiamientos al cierre del Tercer Trimestre de 2025.

A T E N T A M E N T E

Firma en calidad de Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, en términos de lo dispuesto en el Artículo 30, Fracción II, del Estatuto Orgánico de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), conforme a la Circular D.G. No. 004 de fecha 28 de abril de 2025, suscrita por el Mtro. Daniel Arcos Rodríguez, Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.



C. Irving Omar Merino García
Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
omerino@rtp.cdmx.gob.mx

GERENTE DE FINANZAS



**LIC. MARÍA DE LAS MERCEDES
SUÁREZ PÉREZ**
msuarezp@rtp.cdmx.gob.mx

JUD. DE PRESUPUESTO



LIC. PAMELA ARIAS ALEMÁN
parias@rtp.cdmx.gob.mx